



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2025, del Ayuntamiento de Fraga, relativa a la ampliación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2025.

En cumplimiento del artículo 70 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 237 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se hace público que por Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento número 2025-2262, de 2 de julio de 2025, se ha aprobado la ampliación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2025, que se detalla a continuación:

Funcionarios de carrera.

Plazas destinadas a turno libre:

- Nivel titulación TREBEP: C/C1.
- Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local (categoría Policía).
- Denominación: Policía.
- Número de vacantes: 2.
- Sistema de selección: Oposición libre.

Fraga, 3 de julio de 2025.- El Alcalde, Jose Ignacio Gramún Castillo.